

DECRETO ALCALDICIO N° 005 /
AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE
ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

02 ENE 2026

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3164 de fecha 27.11.2025 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"ARRIENDO CAMION TOLVA RETROEXCAVADORA Y MINIEXCAVADORA"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C. Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Víctor Martínez G., Constructor Civil, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Memo N° 02 de fecha 02.01.2025 del Director (S) de Secpla, mediante el cual solicita autorización para regularizar plazo de adjudicación de la Licitación Pública denominada **"ARRIENDO CAMION TOLVA, RETROEXCAVADORA Y MINIEXCAVADORA"**, hasta el **15 de enero de 2026**, de acuerdo a lo informado por la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante memo N° 01 del 02.01.2026.

DECRETO :

AUTORIZASE regularización de ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública denominada **"ARRIENDO CAMION TOLVA, RETROEXCAVADORA Y MINIEXCAVADORA"**, hasta el **15 de enero de 2026**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/FIC/GADC/gadc.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

D.O.M.

Mercado Publico (1)



FOLIO	007.
FECHA	02.01.25
HORA	11:27

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

CONCEJO
EN FORTA
CONCEJO
CONCEJO

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA



Nº 02 /

ANT. - D.A. N° 3164/27.11.2025

- Memo N° 01 del 02.01.26 de la
Comisión evaluadora.

MAT. : Solicita autorizar aumento
plazo de adjudicación.

REQUINOA, Enero 02 de 2026.

A : SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : SR. FRANCO ILLESCA CASTRO
DIRECTOR (S) DE SECPA

1. En relación a la Licitación Pública del suministro denominado **"Arriendo Camión Tolva, Retroexcavadora y Miniexcavadora"**, ID 3656-168-LE25, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 3164 de fecha 27.11.2025, solicito a Ud. autorizar a través de la dictación de Decreto Alcaldicio, ampliación de plazo de adjudicación, en atención a lo informado por la Comisión evaluadora de ofertas a través del memo N°01 del 02.01.2026 adjunto al presente.
2. En consecuencia a lo numeral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el **15 de enero de 2025**.
3. Para su conocimiento y superior resolución

Saluda atentamente a Ud.



Francisco
FRANCO ILLESCA CASTRO
DIRECTORA DE SECPA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

D. Emiliano
Corregir error.

FIC/GADC/gadc.-
Distribución:
- Citado ✓
c.c. Archivo secpa.



MEMO : N° 01 /

ANT. D.A. N° 3164/27.11.2025

MAT. : Solicita autorización para regularizar aumento plazo que indica.

REQUINOA, 02 de enero de 2026.

A : **FRANCO ILLESCA CASTRO**
DIRECTOR (S) DE SECPLA

DE : **COMISIÓN EVALUADORA**
LICITACIÓN PÚBLICA CONSERVACIÓN LICEO REQUINOA

- En nombre de la comisión evaluadora y en el marco de la Licitación Pública correspondiente al suministro "**Arriendo Camión Tolva, Retroexcavadora y Miniexcavadora**", ID 3656-168-LE25, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 3164 de fecha 27.11.2025, solicito a Ud. autorizar la regularización de ampliación de plazo de adjudicación debido por los siguientes motivos:
 - La comisión requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.
 - Que la fecha de adjudicación establecida por Mercado Público es el 30.12.2025.
 - La primera sesión del Concejo Municipal para el 2026, está programada para 08.01.2026.
 - Aprobación de adjudicación y contrato por parte del Concejo Municipal debido al monto de la licitación supera las 500 UTM.
 - De acuerdo al punto 17 de las Bases Administrativas y Técnicas, establece: "*La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de la licitación, aumentar el plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifiquen el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación*".
- Por lo señalado en el numeral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el **15 de enero de 2026**.
- Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.


GUILLERMO ARIAS DEL CANTO
CONSTRUCTOR CIVIL- S E C P L A
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



GADC/gadc.-
Distribución:
- Citado ✓
c.c. Archivo secpla.